

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : 6S-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	479-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ PA CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

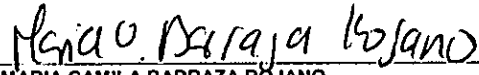
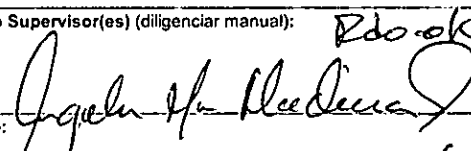
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	Respecto al monitoreo de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que intervienen en la implementación de los procesos liderados por la ARN Cauca, el día 23 de agosto se construyó y se envió a equipo de comunicaciones de ARN Cauca, informe de novedades de seguridad del sur del departamento del Cauca, específicamente de los municipios de Argelia, Balboa, Patía y Bolívar haciendo alusión a los homicidios, casos de riesgo creados en 2018- 2019 y fichas de caracterización creadas para los municipios de Argelia y Patía, en las que se visibiliza las características físicas, de la violencia armada, personas en riesgo de vulnerabilidad y sistema de garantías, todo ello en el marco de la estrategia de incidencia política en las agendas territoriales el día 28 de agosto en el Patía. Adicionalmente, los días 9, 15, 18 y 23 de agosto se construye en articulación con Policía Nacional, Ejército Nacional, Misión de Verificación de la ONU, FARC y ARN ruta de atención en prevención y protección a la seguridad de excombatientes FARC con enfoque de género y socialización de plan democracia dirigido a personas postuladas a la política del partido FARC, a partir de la participación en Instancia Tripartita de Protección y Seguridad.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	A partir de los requerimientos de Subdirección de seguimiento se actualiza y se envía el día 22 de agosto ficha de caracterización y seguridad para los ETCR de La Elvira, Caldono y el Estrecho, las cuales contienen información de las dinámicas geográficas, presencia de grupos armados ilegales, economías ilícitas, características de la población atendida y presencia del Estado. Siendo todo ello vital para el despliegue de acciones en prevención de vulnerabilidades desde el PA hacia la población atendida.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo	El día 26 de agosto se realiza seguimiento a la implementación de la estrategia de hábitat - EsPAZcios- la cual se implementa en zona rural del norte departamento del Cauca y cuyo enfoque estratégico está orientado al hábitat rural con el fin de impulsar el posicionamiento y empoderamiento de las PPR y sus grupos familiares que residen en viviendas bajo la modalidad de arriendo con permiso del propietario. Este monitoreo permitió la identificación de necesidades para la mejora de la implementación en territorio y las gestiones desarrolladas por los profesionales de ARN en articulación con el sistema de garantías.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación	Respecto a los factores de contexto que afectan los procesos implementados por ARN Cauca se identifica el aumento de actividades de violencia armada en el norte del departamento, específicamente en los municipios de Suárez, Toribío, El Palo y Corinto, dada a la presencia de grupos armados por dominio de zonas (informes de fuerza pública). Por esta razón, los días 8, 14 y 23 de agosto se sostiene reunión con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz -UNIPEP con el propósito de monitorear la dinámica de seguridad en torno a los desplazamientos de los profesionales en estas zonas, generando recomendaciones. Adicionalmente, el día 26 de agosto se realiza con los profesionales del PA Cauca identificación de factores de riesgo y protectores durante la implementación de los procesos liderados por ARN Cauca en territorio, todo ello permitió la construcción de medidas para mitigar riesgo a las vulnerabilidades.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	1) Agosto 9, 15, 18 y 23, participación en Instancia Tripartita de Protección y Seguridad en el marco de generar estrategias frente a la seguridad de excombatientes FARC y Familia. 2) 26 de agosto, participación en reunión de equipo Cauca. En este espacio se socializaron temas administrativos y lineamientos respecto al decreto en reincorporación y módulo de actores externos. 3) 16 de Agosto acompañamiento a coordinadora del PA Cauca en socialización y avances y logros de la política de reintegración y reincorporación en el Cauca, ante funcionarios de la Defensoría del Pueblo. 4) Del 26 al 30 de agosto, participación en Encuentro Misional en la ciudad de Bogotá, en el marco de la actualización de saberes y retos de los procesos liderados por la entidad. 5) 8, 14 y 23 de agosto se sostiene reunión con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz -UNIPEP con el propósito de monitorear la dinámica de seguridad en torno a los desplazamientos de los profesionales.
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	A partir de la comunicación con la oficina de prevención y seguridad los días 1 y 2 de agosto se incluye dentro del protocolo de seguridad a colaboradores portar los dispositivos de ubicación satelital permanentes o rotativos SPOTX todo ello como parte de las acciones de monitoreo. Sugiriendo esta información en tiempo real del desplazamiento en el departamento. Los cuales fueron asignados según zonas a profesionales reintegradores y facilitadores.
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 15 de agosto se participó en la elaboración de un análisis de contexto que viene adelantando la Zona de Verificación Suroccidente desde sus ejes estratégicos de seguridad y convivencia ciudadana enmarcado en la prevención de vulnerabilidades de las personas candidatas del partido FARC a las elecciones, este análisis identifica los factores de riesgo de los candidatos durante sus desplazamientos, intervenciones en zonas públicas y sedes políticas. Todos estos esfuerzos tienen como fin el despliegue operativo de fuerza pública y la prevención de riesgos a la vida e integridad.

 <div style="font-size: 8px; margin-top: 5px;"> AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA SUPERVISIÓN </div>	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
---	-------------------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.117.781	CONTRATO No.	479-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN/ PA CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	La información que se construye en el marco de la gestión de la profesional de seguimiento se entrega a nivel central y a la supervisora del contrato o quien lo requiera como medio para la toma de decisiones. Así, se cuenta con: 1. matriz de seguimiento a seguridad a colaboradores; 2. Acta de priorización de indicadores de seguimiento 2019; 3. Ruta preventiva de seguridad para colaboradores; 4) Instrumento de formación académica; 5) Documento de concertación MRC Caldoño; 6) Matriz de actividades deportivas, culturales y artísticas desarrolladas en reincorporación; 7) Matriz de seguimiento bimestral (enero y febrero) del CDR y CTR 2019; 8) Matriz de seguimiento consolidado de sesiones del CDR y CTR Cauca 2018; 9. Acta de equipo primario con estrategias para activación y seguimiento de la población; 10) Documento de análisis de la dimensión de seguridad 2018- 2019; 11) Consolidado Carpa azul 2018- 2019; 12) Informe de análisis de panorama de seguridad 2018- 2019 para el proceso de reintegración y reincorporación en el Cauca; 13) Documento de monitoreo a la seguridad del departamento del Cauca; 14) informe "Acciones de ARN desde la dimensión de seguridad conducentes a la prevención de vulnerabilidades en el territorio" 15) Matriz de contactos de valoración de entornos y formaciones a la medida.
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	El día 21 de agosto se compila y se envía a nivel central base de datos correspondiente a la valoración de los entornos productivos y formación a la medida del departamento del Cauca. Todo ello, en el marco de las alianzas que tiene ARN con la OIM y la valoración del impacto que han tenido los programas de Formación a la Medida- FAM y Modelo de Entornos Productivos – MEP en la población objeto. Además, el día 25 de agosto se remite a la coordinadora del PA informe final de actividades de la gestión realizada entre enero-agosto por la profesional de seguimiento y el que se visibilizan las acciones y logros durante la vigencia del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems 23) que prevee la obligación de la confidencialidad, el 24) que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGI, y el 25) que propende la obligación protección de datos personales

<div style="text-align: center;">  MARIA CAMILA BARRAZA ROJANO </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): </p> <p>NOMBRE(S): <u>Jorge H. Medina</u></p> <p>Fecha VoBo: <u>31 de agosto / 2019</u></p> </div>
--	---

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>